

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N 00000088 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 ABR 2015

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 00449-2008/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 19 de Noviembre del 2008, el **INFORME N° 151-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, de fecha de 08 de Abril del 2015, el Informe N° 178-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-RCP, de fecha 08 de Abril del 2015; sobre **TRANSFERENCIA CONTABLE**, de la Obra: **"ILUMINACION VIA MULTICARRIL TRAMO SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL – CRUCE NUEVO TUMBES"**.-----



CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.-----



Que, por R.E.R. N° 128-2004-GOB.REG.TUMBES-P (27.02.04), se resuelve en su Artículo Primero aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada **"Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes"**.-----



Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00449-2008/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 19 de Noviembre del 2008, en su ARTICULO PRIMERO, resuelve **APROBAR**, la Liquidación Final del



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°00000088 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 ABR 2015

CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 024-2007/GOB. REG, TUMBES-GRI-GR, relativo a la Obra: **“ILUMINACION VIA MULTICARRIL TRAMO SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL – CRUCE NUEVO TUMBES”** ejecutada por la Empresa Contratista **PRETELL SALDAÑA MANUEL JESUS – INGENIEROS**, con un costo total ascendente a **S/. 337,241.03** (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO Y CON 03/100 NUEVOS SOLES).-----



Que, mediante **INFORME N° 151-015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, de fecha 08 de Abril del 2015, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el Responsable de las Transferencias de Obras, alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado para su aprobación correspondiente.-----



Que, mediante **INFORME N° 178-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-RCP**, de fecha 08 de Abril del 2015, el **C.P.C. RAUL COVEÑAS PALOMINO**, encargado de la Transferencia de Obras; determina que la obra: **“ILUMINACION VIA MULTICARRIL TRAMO SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL – CRUCE NUEVO TUMBES”**, deberá ser transferida a **ELECTRONOROESTE – ENOSA TUMBES**, con un valor límite al 08 de Abril del 2015, ascendente a la suma de **S/. 337,241.03** (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO Y CON 03/100 NUEVOS SOLES). Según los cuadros de Ajuste de Inflación y Valor de Mercado que se adjuntan a la presente Resolución correspondiente.-----



Estando a las consideraciones expuestas, y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Subgerencia de Obras, Secretaria General Regional, Oficina del Área de Asuntos Legales de la GRI y la Gerencia Regional de Infraestructura.-----





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N~~00000088~~ -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 ABR 2015

En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura. Por R.E.R N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P.-----

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR, la Obra: "ILUMINACION VIA MULTICARRIL TRAMO SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL - CRUCE NUEVO TUMBES", con un valor límite al 08 de Abril del 2015, ascendente a la suma de S/. 337,241.03 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO Y CON 03/100 NUEVOS SOLES). Según detalle de los anexos N° 01 Y 02, que forman parte de la presente Resolución.-----

ARTICULO SEGUNDO.- ELECTRO NOROESTE- ENOSA TUMBES, incluirá en sus activos el proyecto materia de la presente transferencia y realizara la inscripción correspondiente adoptando el valor de la transferencia, en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14.11.90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.-----

ARTICULO TERCERO.- EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, a través de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, rebajara de sus activos el importe del proyecto, materia de la presente transferencia, suscribiendo el Acta Contable correspondiente.-----



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

[Handwritten signature]

REG. ADM. H. ARBERTO GONZALEZ PERA GONZA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000088 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 ABR 2015

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la

presente Resolución a la **ELECTRONOROESTE - ENOSA TUMBES**, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Secretaria General Regional, Oficina del Área de Asuntos Legales de la GRI, Oficina Regional de Administración, Oficina de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Handwritten signature]
Ing. ARNALDO YOYERA CORNEJO
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 39725



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N°00000088 -2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 ABR 2015

ANEXO N° 01

CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE
AL 08 DE ABRIL DEL 2015



OBRA: "ILUMINACION VIA MUTICARRIL TRAMO SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL - CRUCE NUEVO TUMBES"
CONTRATISTA: PRETELL SALDAÑA MANUEL JESUS - INGENIERO
CONTRATO: N° 024-2007/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR (14.12.07)

FECHA	N° C.P	IMPORTE	F.A	V.A
03.04.08	1770	151,807.09	1	151,807.09
03.04.08	1915	72,258.86	1	72,258.86
03.04.08	2631	113,934.04	1	113,934.04
	AUT.PAG.	-637.79		-637.79
	I.G.V	-121.17		-121.17
	TOTAL	337,241.03		337,241.03



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000088 -2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR

Tumbes, **22 ABR 2015**

ANEXO N° 02

**CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE
AL 08 DE ABRIL DEL 2015**

OBRA: "ILUMINACION VIA MUTICARRIL TRAMO SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL - CRUCE NUEVO TUMBES"
CONTRATISTA: PRETELL SALDAÑA MANUEL JESUS - INGENIERO
CONTRATO: N° 024-2007/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR (14.12.07)

FECHA	N° C.P	IMPORTE	F.A	V.A
03.04.08	1770	151,807.09	1	151,807.09
03.04.08	1915	72,258.86	1	72,258.86
03.04.08	2631	113,934.04	1	113,934.04
	AUT.PAG.	-637.79		-637.79
	I.G.V	-121.17		-121.17
TOTAL		337,241.03		337,241.03

VALOR HISTORICO AL 08.04.15 S/. 337,241.03
VALOR AJUSTADO AL 08.04.15 S/. 337,241.03
VALOR MERCADO AL 08.04.15 S/. 337,241.03
VALOR LIMITE AL 08.04.15 S/. 337,241.03

